AÑO 1975.—NUMERO 51 LUNES, 28 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1323

Gobierno Civil de Segovia

Por el Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito dirigido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas, con fecha 31 de marzo próximo pasado, se ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento, a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Ordenanza, cometido múltiple, encuadrada en el Grupo II de Administración General, Subgrupo D), "Subalternos", con el coeficiente 1,3.

Oportunamente se remitirá la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente Resolución."

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 21 de abril de 1975.

El Gobernador Civil,
LUIS JULVE GUERRERO

1338

Gobierno Civil de Segovia

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, Jefe del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en Circular de fecha 5 de los corrientes, ha dictado las siguientes instrucciones:

"La acción educativa durante los últimos años ha alcanzado evidentes logros, especialmente en materia de escolarización. Es notorio que los resultados alcanzados se han debido, en gran medida, a la íntima colaboración entre la Administración del Estado y la Administración Local.

La Ley 86/1964, de 16 de diciembre, establece, al modificar el artículo 24 de la Ley de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, que los Ministerios de Educación y Gobernación fijarán conjuntamente las cantidades que han de consignar los Ayuntamientos en sus presupuestos para la conservación, reparación, calefacción, alumbrado y limpieza de los edificios escolares existentes en el término municipal. En cumplimiento del referido precepto se dictó la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1965, a propuesta de los Ministerios de Gobernación y Educación, en la que se determinaban las cantidades mínimas para las referidas atenciones.

No obstante lo anteriormente expuesto, la creciente amplitud y complejidad de los Centros escolares hace aconsejable que los Ayuntamientos, principalmente en zonas rurales, ayuden a las tareas administrativas que la vida de los Centros comporta, lo que al mismo tiempo significa una eficaz colaboración con los directores y profesores de los Centros escolares que podrán dedicarse así a su más específica labor de dirección y docencia.

Por todo ello, esta Dirección General encarece a los Ayuntamientos de la provincia acentúen su colaboración con los Centros escolares respectivos, procurando que las unidades administrativas encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101, f), de la Ley de Régimen Local, puedan atender las crecientes necesidades burocráticas de los Centros escolares en la medida de dedicación que se derive de las necesidades de este orden de cada Centro, propuestas por el director del mismo y apreciadas por la Corporación dentro de sus posibilidades de colaboración y actuación."

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia y cumplimiento.

Segovia, 21 de abril de 1975.

El Gobernador Civil,
LUIS JULVE GUERRERO

1304

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 741, de Segovia

Por haberlo dispuesto así el Excmo. señor General Director de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, en escrito número 7.134, de fecha 14 de abril actual, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, en lo que se refiere al envío de la parte número dos de la tarjeta de inscripción, que los Consulados de España en Agadir (Marruecos) y de Malabo (Guinea Ecuatorial) se han hecho cargo de las documentaciones de los Ayuntamientos de las antiguas provincias españolas de Sidi-Ifni y Fernando Poo, respectivamente, por lo que dicha parte número dos de la referida tarjeta será enviada (cuando se trate de mozos nacidos en aquellos territorios y que deban ser alistados por las Juntas Municipales de Alistamiento de esta provincia) a los Consulados antes expresados, ya que los mismos actuarán, a estos efectos, como si fueran los Ayuntamientos de nacimiento.

Segovia, 21 de abril de 1975.—El Teniente Coronel Presidente, Antonio Salinas Iriarte.

1305

Con relación a lo dispuesto en el artículo 68 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, se ruega a los señores Jueces municipales de la provincia que como continuación a las relaciones remitidas durante los meses de agosto y septiembre de 1974 a los respectivos Ayuntamientos y a esta Junta de Clasificación y Revisión de los varones nacidos desde el día 1.º de septiembre de 1954 hasta el día 31 de octubre de 1955, ambos inclusive, se dé cuenta con la mayor urgencia a los citados Ayuntamientos y Junta de Clasificación y Revisión de los fallecimientos que hubieran podido ocurrir desde que enviaron las mencionadas relaciones, y cuya circunstancia no se hubiese comunicado oportunamente; igualmente se comunicarán aquellas defunciones que ya existían cuando se confeccionaron las repetidas relaciones, pero que involuntariamente no se consignaron en la casilla correspondiente.

Todo ello con motivo de estar finalizando la fase de alistamiento del reemplazo de 1975, y con objeto de que en la siguiente fase de clasificación y revisión se disponga del más exacto conocimiento del estado y situación de los interesados y los mismos sean clasificados correctamente.

Segovia, 21 de abril de 1975.—El Teniente Coronel Presidente, Antonio Salinas Iriarte.

1303

Delegación Provincial de Trabajo

Al objeto de notificar a la empresa Santos Serrano Santos, dedicada a la actividad de siderometalurgia, con domicilio en Fuentepelayo (Segovia), se hace público en el Boletín Oficial de esta provincia que por la Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción SP-219/75 por infracción del artículo 54 de la Orden de 28-12-66 y 4.º 1.1.i del Decreto de 12-9-70 por no haber presentado en la Delegación del I. N. P. o en una de sus agencias boletines de cotización y relación nominal de trabajadores debidamente cumplimentadas, correspondiente al período agosto 1974, lo que constituye una infracción de falta leve en grado mínimo, y se propone la imposición de multa de 500 pesetas.

Advirtiendo a la citada empresa que en el término d quince días hábiles, contados a partir de la publicació del presente en el B. O. de la provincia, puede presenta ante el Ilmo. señor Delegado de Trabajo escrito de des cargos y documentos que prueben sus alegaciones, d acuerdo con la norma 2.ª del artículo 1.º del Decreto d 2-6-60.

Segovia, 21 de abril de 1975.—El Delegado de Trabaj

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decret 2.913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Re glamento General del Servicio Público de Gases Com bustibles, se somete a información pública la petición d Concesión Administrativa para la distribución de gas com bustible con destino a usos domésticos, cuyas caracterís ticas principales se señalan a continuación:

Peticionario: Inmobiliaria Puenteviejo, S. A., domic liada en Madrid, calle de Aguirre, 3.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Urba nización "El Parque", en la C. N. 601, término municip de San Ildefonso.

Finalidad de la instalación: Suministrar gas propan para calefacción, agua caliente y cocina doméstica a cu renta y ocho viviendas, divididas en tres bloques colat rales de dieciséis viviendas cada uno, designados con lo números 4, 5 y 6, y que componen la tercera fase del pla de construcción de la Urbanización "El Parque", segú proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Lu Lázaro Martín, visado número 70.971.

Características principales: El combustible será ga propano comercial, contando la instalación con dos depó sitos enterrados de almacenamiento de 7.020 litros y 4.70 litros, la canalización de gas, elementos de control y se guridad, de acuerdo con la legislación vigente.

Presupuesto de las intalaciones: 247.200 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que durante un plaz de veinte días, contados a partir del siguiente a la publi cación de este anuncio, se puedan formular alegacione o reclamaciones por cuantas personas naturales o jurídi cas se consideren perjudicadas en sus derechos, previ examen del proyecto en esta Delegación Provincial d Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna,

Segovia, 27 de febrero de 1975.—El Delegado provin cial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

113

Ayuntamiento de Prádena

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se convoc concurso para contratación de orquesta o conjunto d cinco músicos que amenice las siguientes fiestas del añ actual:

Ferias del Sagrado Corazón: Días 9, 10 y 11 de juni

Fiestas del Rosario: 5, 6 y 7 de octubre.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría mun cipal en plazo de veinte días hábiles, contados desde siguiente del que aparezca este anuncio en el B. O. de provincia, expresando instrumentos y precio por músic y día.

Deberán aceptar las condiciones del pliego, que se ha lla de manifiesto en esta Secretaría por plazo de ocho día

Prádena, 9 de abril de 1975.—El Alcalde, Fernand Velasco.

1173

Ayuntamiento de Cantimpalos

Anuncio de concurso

En ejecución de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia celebración de concurso para la contratación de conjunto musical, integrado por cinco profesores, incluido director, que amenice las fiestas locales de esta villa, que tendrán lugar durante los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio y 21, 22 y 23 de septiembre próximos, en honor a Corpus Christi e Inmaculada Concepción.

La apertura de proposiciones se realizará en el Salón de actos de la Casa Consistorial, ante la mesa constituida al efecto, a las doce horas del siguiente día hábil, transcurridos los veinte días, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia hasta el día anterior al de la apertura de proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, a voluntad del licitador, acompañando igualmente declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de haber constituido garantía provisional, ascendente a la cantidad de dos mil pesetas.

En sesión que dentro del término de cinco días seguidos a la apertura de proposiciones celebre el Ayuntamiento se decidirá sobre la adjudicación del concurso, teniendo en cuenta no sólo la oferta económica, sino también las referencias profesionales de los proponentes.

Cantimpalos, 11 de abril de 1975.—El Alcalde, Segundo Gómez Martín.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, con documento nacional de identidad número ..., de estado ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones para la contratación de conjunto musical que actúe en los festejos organizados con motivo de las fiestas locales de esta villa en honor a Corpus Christi e Inmaculada Concepción, a celebrar los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio y 21, 22 y 23 de septiembre próximos, ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en los mencionados pliegos.

..., a ... de ... de 1975.

(Fecha y firma del proponente.)

1156

Ayuntamiento de Cabezuela

Concurso de contratación de orquestas

A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la apertura de plicas que se presenten al concurso de contratación de orquestas para amenizar las fiestas de la Octava del Señor, los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio, y las de la Exaltación de la Santa Cruz, los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre del año actual.

Será objeto de contratación una orquesta, compuesta de cinco profesores músicos, incluido su director.

Las proposiciones podrán ser para ambas fiestas, señalando en este caso el precio y condiciones para cada una de ellas, independientemente o bien para una sola, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Estas proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días laborables y horas de oficina, hasta el anterior hábil al señalado para el concurso, acompañadas del resguardo de haber consignado la garantía de mil pesetas en la Depositaría municipal.

Regirá para este concurso el pliego de condiciones económico-administrativas formado y aprobado por este Ayuntamiento, el que podrá ser examinado por los licitadores en esta Secretaría.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio inserto en el B. O. de esta provincia número ..., de fecha ..., ofrece al Ayuntamiento de Cabezuela la actuación de la orquesta denominada ..., durante las fiestas de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra), con entera sujeción al pliego de condiciones formado para este concurso.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que las referencias de estas agrupaciones musicales son las siguientes: ...

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 10 de abril de 1975.—El Alcalde, Faustino Gómez de Miguel.

982

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Subasta

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida al efecto y las formalidades que la Ley exige, la primera subasta de productos procedentes de trabajos selvícolas de claras y clareos en el monte de estos propios, número 110 del Catálogo, con arreglo a los siguientes datos:

LOTE 1.º

Localización: Cuartel A, tranzón 5.º—Número de pies de la especie P. pinaster: 1.233.—Volumen en rollo y sin corteza, conforme medición realizada al centro: 341,321 metros cúbicos.—Tasación: 539.428 pesetas.—Gastos de señalamiento, apeo, desrame, descortezado y medición: 75.851 pesetas.—Fianza provisional: 16.200 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.—Hora de subasta: Las trece.

LOTE 2.º

Localización: Cuartel A, tranzón 6.º—Numero de pies de la especie P. pinaster: 1.602.—Volumen en rollo y sin corteza, conforme medición realizada al centro: 380,412 metros cúbicos.—Tasación del aprovechamiento: 608.659 pesetas.—Gastos de señalamiento, apeo, desrame, descortezado y medición: 108.910 pesetas.—Fianza provisional: 18.300 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.—Hora de subasta: Las trece treinta.

Admisión de proposiciones: Hasta media hora antes de la señalada para la subasta. Se presentarán en Secretaría en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con 6 pesetas y póliza de la MUNPAL de 10.

Los licitadores presentarán, en sobre separado, resguardo de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación, carnet de empresa con responsabilidad y documento nacional de identidad.

Serán de cuenta del rematante el importe de los anuncios y demás gastos que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del reglamentario contrato, así como ingresará en la Habilitación del Servicio Provincial del ICONA el importe del presupuesto de tasas y el de los gastos de señalamiento, apeo, desrame, descortezado y medición por cada lote.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con residencia en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acredito con ...), con documento nacional de identidad número ..., se compromete a tomar a su cargo el aprovechamiento de productos procedentes de trabajos selvícolas de claras y clareos del monte número 110 del Catálogo, perteneciente a ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Migueláñez, 26 de marzo de 1975.—El Presidente, Lucinio Herranz de Pedro.

1220

Ayuntamiento de Villaverde de Montejo

Tercera subasta urgente de maderas

Hasta las doce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de maderas de este monte número 97, con el 20 por 100 de rebaja sobre las que rigieron en las primitivas subastas sin efecto, o sea, en la cantidad de 350.881 pesetas, siendo el resto de las condiciones las mismas que se indican en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 128, de 25 de octubre de 1974.

A la apertura de plicas se procederá una hora después del plazo de presentación.

Villaverde de Montejo, 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Eduardo Moral.

1191

Ayuntamiento de Hontalbilla

Subasta de pastos del prado comunal Hontariego

Previamente autorizado este Ayuntamiento por la Superioridad, se saca a subasta pública el aprovechamiento de pastos del prado comunal denominado "Hontariego", del común de estos vecinos, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará en este Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles.

2.ª El aprovechamiento de estas hierbas se subasta, bien se realice a siega o diente con ganado.

3.ª Las proposiciones se presetarán en la Secretaría del Ayuntamiento, reintegradas debidamente y con una póliza de la MUNPAL de 10 pesetas, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas, entendiéndose desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia.

4.ª Se acompañará el resguardo del ingreso del depósito provisional, en Depositaría, y declaración jurada de no estar incursos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

5.ª La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la subasta, la garantía provisional será de 7.00[illegible] pesetas.

6.ª Serán preferidos, en igualdad de condiciones para este aprovechamiento, los vecinos postores sobre los forasteros.

7.ª El tipo de tasación, al alza, será de ciento ochenta y cinco mil pesetas.

8.ª El rematante cumplirá las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones que existe en Secretaría.

9.ª Será de su cuenta todos los gastos e importe de anuncios y demás que ocasione esta subasta.

10. Será responsable de cuantos daños se ocasione en la finca, así como en otros predios colindantes.

11. Esta subasta se entiende comprendida en la parte acotada en dicho prado según los hitos o mojones fijados en el mismo.

12. En caso de quedar desierta esta subasta se celebraría una segunda, al quinto día hábil siguiente a la primera, bajo las mismas condiciones.

Modelos de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de subasta de pastos en el prado denominado "Hontariego", del común de vecinos de Hontalbilla, así como de los pliegos de condiciones que han de regir dicho aprovechamiento, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número) por el mismo, aceptando todas las condiciones impuestas en dicho pliego y comprometiéndome a cumprirlas.

(Fecha y firma.)

Hontalbilla, 11 de abril de 1975.—El Alcalde, André[illegible] García

---

132[illegible]

Ayuntamiento de Prádena

Subasta de pastos urgente

A los veintiún días hábiles, contados desde el siguiente al que este anuncio aparezca en el B. O. de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas:

A las diez horas, la de aprovechamiento de pastos de la Sierra de este Municipio, con superficie aproximada de 300 hectáreas, compuesta de los llamados Cuarto Perdido, Carralpuerto, Cerrillo, Silleta y la mitad del Carrasca[illegible] para 700 lanares; período de 31 de mayo a 30 de octubre de 1975; bajo el tipo de tasación de 55.000 pesetas.

A las once, la de aprovechamiento de pastos de dicha Sierra, zona repoblada de pinos, de 160 hectáreas de superficie, para 160 lanares; período de mayo a octubre de 1975 (6 meses); tipo de tasación, 9.600 pesetas.

En ambos casos la fianza provisional es del 2 por 100 y la definitiva, el 4 por 100, corriendo a cargo de los adjudicatarios los gastos de gestión técnica, anuncios, reintegros y cuantos se deriven de esta subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Prádena, 21 de abril de 1975.—El Secretario, Pedr[illegible] García.

1302

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Tercera subasta urgente de aprovechamiento de maderas del monte número 99

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, debidamente autorizada por el Servicio Provincial del ICONA, durante los diez días hábiles siguientes al que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, se admiten pliegos proposiciones para optar al aprovechamiento de maderas de estos propios, correspondientes al año forestal 1974-75, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de tasación: 743.554 pesetas, es decir, el antiguo, bajado en un 20 por 100.

2.ª Fianzas: Provisional, 22.306 pesetas, y definitiva, 6 por 100 del valor alcanzado.

3.ª Apertura de proposiciones y adjudicación provisional: El primer lunes, miércoles o viernes siguiente al haber transcurrido diez días hábiles, contados desde siguiente al de inserción de este anuncio en el B. O. de provincia, y a las doce horas.

4.ª Para lo demás regirá íntegramente el pliego de condiciones y anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 228, página 1494, del día de septiembre de 1974, y B. O. de la provincia número 0, de fecha 13 de septiembre de 1974.

Aldeanueva del Codonal, 18 de abril de 1975.—El Alcalde, Pedro Herrero.

1254

Ayuntamiento de Aguilafuente

Subasta de obras

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta pública para la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a la localidad de Aguilafuente, bajo las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 979.093 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de la fecha notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina en la que pueden examinarse el proyecto y los pliegos de condiciones: Secretaría municipal.

Garantía provisional: 29.373 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación al máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que habita en la calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a la villa de Aguilafuente, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, debiendo presentar reintegradas las proposiciones con póliza del Estado de 3 pesetas y adherido un sello mutual de 25 pesetas, que se facilitará en la propia Secretaría.

Documentos a presentar por los licitadores: Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente en las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos a cargo del rematante: Formalización del contrato, impuesto general sobre el tráfico de las empresas, anuncios, reintegros, dirección técnica y todos aquellos que lleve consigo el cumplimiento del contrato, su formalización y la ejecución de las obras.

En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes y de aplicación.

Aguilafuente, 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

1241

Ayuntamiento de Torreiglesias

A las trece horas del siguiente día hábil, una vez que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida al efecto en forma reglamentaria, la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el coto SG. 1-0056, formado por el monte de propios y terrenos de propiedad municipal, bajo el tipo de licitación de 25.000 pesetas cada año.

Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría municipal cualquier día laborable y horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con cuanto determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; igualmente en el expediente se halla de manifiesto el pliego de condiciones facultativas elaborado por ICONA.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, al undécimo día hábil, contado a partir del señalado para la primera, bajo las mismas condiciones, tipo de licitación y a la misma hora.

Torreiglesias, a 16 de abril de 1975.—El Alcalde, A. Sacristán.

1327

Ayuntamiento de Anaya

Subasta urgente de maderas

A las diecisiete horas del décimo día hábil siguiente al de la fecha del B. O. de la provincia en que aparezca inserto el presente, se verificará en este Ayuntamiento la apertura de las proposiciones que se presenten para optar a la adjudicación del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios, número 128 del Catálogo, y año forestal 1974-75, consistente en 200 pinos pinaster, con un volumen de 190 metros cúbicos de fustes, con corteza.

Tasación: 201.675 pesetas.

Fianza: 12.000 pesetas.

Proposiciones: Hasta media hora antes de su apertura.

Forma de pago: En los diez días siguientes a la adjudicación.

Resto de las condiciones: Ver B. O. de la provincia número 135, de 11 de noviembre de 1974.

Anaya, 23 de abril de 1975.—El Alcalde, Luis Yagüe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1186

Ayuntamiento de Riaza

Don Angel Cuenca Blanco solicita licencia para instalar una industria de fabricación de conjuntos electromecánicos en esta localidad, calle Paraje El Pontón.

Lo que se hace público, por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular, durante quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Riaza, a 12 de abril de 1975.—El Alcalde, José V. Gil Pérez.

1202

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Solicitada por el adjudicatario de resinas don Gregorio Gómez de la Calle, durante el año forestal 1973-74, en el monte número 57-58, de los propios de esta Entidad, la garantía definitiva consistente en aval bancario que, en su día, constituyó, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villaverde de Iscar, a 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Calixto Manso.

1208

Ayuntamiento de Aldeanueva del Codonal

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de chopos, se halla de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldeanueva del Codonal, a 14 de abril de 1975.—El Alcalde, Pedro Herrero.

1267

ALDEALCORVO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano para las obras de saneamiento a esta localidad, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas contra el referido documento.

Aldealcorvo, 17 de abril de 1975.—El Alcalde, Marcelino Gilarranz.

1199

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de aportaciones municipales a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Plan de Acción Especial, bienio 1974-75, y otros fines, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Santa María la Real de Nieva, a 15 de abril de 1975. El Alcalde, Francisco-Javier Arroyo Cuenca.

Ayuntamiento de Hontalbilla

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación parte, del pliego de condiciones económico-administr vas, de fecha 6 de marzo de 1974, y aprobado por Ayuntamiento en 11 del mismo mes, sobre la constr ción de un complejo polideportivo en esta localidad, q da expuesta al público dicha modificación en la Secre ría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones durante di plazo.

Hontalbilla, 15 de abril de 1975.—El Alcalde, And García.

Ayuntamiento de Vallelado

Solicitado por don Mariano Sanguino Herrero, de car (Valladolid), rematante de maderas del monte núm 54-55, lote 2.°, del año forestal 1973-74, la devolución la fianza que para responder del cumplimiento del cont to de dicho aprovechamiento tiene depositada en e Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone el artíc 88 del Reglamento de Contratación de las Corporacio Locales de 9 de enero de 1953, se hace público a fin que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones a que haya lugar.

Vallelado, a 15 de abril de 1975.—El Alcalde, L Baeza.

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

EDICTO

Don Francisco López Herguedas, actuando en nomb propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ap tura de un taller mecánico de reparaciones, a emplaz en carretera de Valladolid, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, aparta a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubr Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se a información pública, por término de diez días hábiles, ra que quienes se consideren afectados de algún mo por la actividad que se pretende establecer puedan ha las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede cons tarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de e Ayuntamiento.

Cuéllar, 12 de abril de 1975.—El Alcalde, Rafael las Heras Mateo.

Ayuntamiento de Codorniz

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de co diciones económico-administrativas que han de servir base al concurso que tendrá por objeto la contratac de una orquesta para actuar en este Municipio en las d fiestas del año 1975, San Antonio, en Codorniz, y S Bartolomé, en el Barrio de Montuenga, quedan expuest al público, en la Secretaría municipal, por espacio de oc días hábiles, para que se presenten contra el mismo reclamaciones a que hubiere lugar, a tenor del artículo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones L cales.

Codorniz, 16 de abril de 1975.—El Alcalde, Teod Sanz.

1246

Ayuntamiento de Aguilafuente

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordina-celebrada el día 14 del actual, acordó aprobar el plie-de condiciones jurídico-económico-administrativas pa-la ejecución, por medio de subasta pública, de las obras ampliación del abastecimiento de agua potable a la lidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, in de que durante el plazo de ocho días hábiles, a con-del siguiente al de la publicación de este anuncio en B. O. de la provincia, puedan formular las reclamacio-que se estimen pertinentes contra el referido pliego condiciones.

Aguilafuente, 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Pedro nz Torres.

1312

MONTEJO DE AREVALO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto muni-al ordinario para el ejercicio de 1975, estará de mani-sto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los inos presentar contra el mismo en dicha dependencia reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al lo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 2 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto undido.

Montejo de Arévalo, a 21 de abril de 1975.—El Al-de, José Gallego.

1221

JUARROS DE VOLTOYA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por dio del superávit del ejercicio anterior, para atender al o de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ha-público que se halla expuesto dicho expediente, en la retaría de este Ayuntamiento, por término de quince s, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Voltoya, a 15 de abril de 1975.—El Alcal-E. Galindo.

1238

NAVAS DE ORO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de gimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Cor-raciones Locales, se hallan expuestas al público en esta rporación la cuenta general del presupuesto ordinario a de propiedades o de administración del patrimonio, bas del ejercicio de 1974, sus justificantes y el dicta-n de la Comisión correspondiente, por un plazo de ince días hábiles, durante el cual y ocho días más se mitirán los reparos y observaciones que puedan formu-se.

Navas de Oro, a 15 de abril de 1975.—El Alcalde, Pa-cinio de Pedro Crespo.

1240

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por edio del superávit del ejercicio anterior, para atender al go de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se ha-público que se halla expuesto dicho expediente, en la cretaría de este Ayuntamiento, por término de quince as, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantalejo, a 16 de abril de 1975.—El Alcalde, Emilio marriego Monedero.

1184

LAGUNA DE CONTRERAS

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1974, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Laguna de Contreras, 15 de marzo de 1975.—El Alcalde, Fernando Sacristán.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VEGAS DE MATUTE	1188
SANTIBAÑEZ DE AYLLON	1189
GRADO DEL PICO	1190
FUENTESOTO	1268
SAUQUILLO DE CABEZAS	1285
HONTALBILLA	1288
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	1314
TORREADRADA	1315

1239

PRADENA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público la cuenta general del presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación de calles y alumbrado público.

Durante el plazo de quince días y otros ocho días más pueden ser examinadas aquéllas y sus justificantes y formular las observaciones y reparos a que haya lugar.

Prádena, 16 de abril de 1975.—El Alcalde, Fernando Velasco.

1242

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Presupuesto extraordinario para obras de pavimentación, año 1973

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de San Juan Bautista, 16 de abril de 1975.—El Alcalde, Santiago de Nicolás.

1243

PINARNEGRILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de adquisición de materiales para la obra de la red de saneamiento en esta población, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pinarnegrillo, a 16 de abril de 1975.—El Alcalde, Adolfo Pascual.

1283

Ayuntamiento de Navas de San Antonio

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de dos espectáculos taurinos para los días 14 y 15 de junio próximo en esta localidad, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Navas de San Antonio, 15 de abril de 1975.—El Alcalde, M. García.

1300

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base al concurso que tiene por objeto la contratación de una orquesta que actuará en este pueblo los días 25 y 26 de julio próximo con motivo de las fiestas de Santiago, queda expuesto dicho pliego en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Cristóbal de la Vega, 19 de abril de 1975.—El Alcalde, B. García.

1154

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, el reparto de las contribuciones especiales impuestas por beneficio especial de la obra de pavimentaciones del plan 1973, cuyo importe total asciende a la cantidad de 166.000 pesetas, se expone al público en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales y a efectos de oír reclamaciones.

Dicho documento podrá ser examinado, durante el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, por los interesados, quienes podrán, durante los ocho días siguientes, presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas.

Martín Muñoz de las Posadas, 10 de abril de 1975.—El Alcalde, Luis Gil.

1310

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

EDICTO

Acordada, en principio, por la Corporación municipal la cesión gratuita a la Asociación Familiar del Barrio de la Estación, con destino a la construcción de edificio social de la misma, de una parcela de terreno de los propios del Ayuntamiento, al sitio del paso a nivel y carretera principal en dicho núcleo de población, con superficie de 342,70 metros cuadrados; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales queda expuesto el expediente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado y formularse al mismo cuantas observaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

El Espinar, 18 de abril de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Devolución de fianza

Se ha solicitado de este Ayuntamiento por don Ju Cepeda Iglesias, vecino de Jerte (Cáceres), la devoluc de la fianza definitiva constituida en relación al apro chamiento de corta de 378 chopos canadienses en la fi municipal denominada "El Regajo", en el año fores 1973-74; haciéndose ello público para que, de confor dad al Reglamento de Contratación de las Corporacio Locales, puedan presentarse las reclamaciones a que biere lugar, en el plazo de quince días.

Carbonero el Mayor, 16 de abril de 1975.—El Alcal Nicéforo Cobas.

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la instalación de tres farolas para alumbrado público, se halla de manifiesto el mismo, la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, p reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 19

Villaverde de Iscar, a 15 de abril de 1975.—El Alcal Calixto Manso.

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Aprobado por esta Corporación municipal el pliego condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adquisición de un grupo de riego p aspersión, se halla de manifiesto, en la Secretaría de e Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efec de reclamaciones, conforme determina el artículo 24 Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villaverde de Iscar, a 16 de abril de 1975.—El Alcal Calixto Manso.

Ayuntamiento de Sanchonuño

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de con ciones económico-administrativas por el que se ha de gir la subasta para la pavimentación de calles y constr ción de aceras en este Municipio, que se expresan en dos proyectos técnicos al efecto, se hallan expuestos público, así como los demás documentos del expedien pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de oc días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de C tratación.

Sanchonuño, a 16 de abril de 1975.—El Alcalde, F nando Luis Rico Regidor.

PUEBLA DE PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación de crédito, p medio del superávit del ejercicio anterior, para aten al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, hace público que se halla expuesto dicho expediente, la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de qu ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Puebla de Pedraza, a 11 de abril de 1975.—El Alcal Olegario Frías.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga